

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Movimiento Social del Norte", en formación, en el Registro de Partidos Políticos, en las Regiones I, II y III.

SANTIAGO, 29 MAR 2010

VISTO:

- a) La Resolución O-Nº 0021, de fecha 14 de enero de 2010, del Servicio Electoral;
- b) La solicitud de constitución legal del partido "Movimiento Social del Norte", en formación, en las Regiones I, II y III, formulada con fecha 23 de febrero de 2010, por doña Amparo Abell Ferrer y don José Pérez Brain, Presidenta y Secretario General (S) de la Directiva Central provisional, respectivamente, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de febrero de 2010, según Resolución O-Nº 0151 del día 25 del mismo mes y año;
- c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones I, II y III, que establece que son válidas para los efectos contemplados en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603 y Resolución O-Nº 0027 de fecha 27 de enero de 2010, la cantidad de 989 afiliaciones en la I Región; 1.789 en la II Región, y 573 en la III Región, siendo las cantidades mínimas legales de 503, 994 y 573, respectivamente;
- d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y
- e) Lo dispuesto en el artículo 93 letras i) y l) de la Ley Nº 18.556 y artículos 3º y 14, inciso primero, de la Ley Nº 18.603.

RESUELVO:

1.- Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Movimiento Social del Norte", en formación, en las Regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y III de Atacama.

2.- Inscribese el partido en el Registro de Partidos Políticos, una vez vencido el plazo contemplado en el artículo 14 de la Ley N° 18.603.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JPD/OTM/CAI/cga
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Pate. partido "Movimiento Social del Norte", en formación
- Diario Oficial
- Asesoría Jurídica
- Direcciones Regionales I, II y III
- Departamento Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos.
- Oficina de Partes

